

ATILIO ANÍBAL ALTERINI



DERECHO PRIVADO

**Curso ajustado a los programas vigentes
en Universidades Nacionales y Privadas**

PARTE GENERAL

Introducción. Derecho Civil y Derecho Comercial



TERCERA EDICIÓN ACTUALIZADA Y AMPLIADA

por

CÉSAR ALFREDO LOMBARDI

con la colaboración de **GUSTAVO SALVATORI REVIRIEGO**



ABELEDOPERROT

BUENOS AIRES

INDICE GENERAL

Parte I

PARTE GENERAL

Capítulo I: EL DERECHO

Sus caracteres: problemático y necesario (11)

1.1.	LA NORMA JURÍDICA: DIFERENCIAS CON OTRAS NORMAS . . .	15
1. 1. 1.	<i>Reglas técnicas y normas éticas</i> (15): a) Los llamados mundos de la naturaleza y del espíritu (15), b) La causalidad rige el mundo de la naturaleza (15), c) La finalidad rige el mundo del espíritu (16).	
1. 1. 2.	<i>Aceptaciones de la palabra Derecho</i> (17): a) El Derecho como orden justo (17), b) El Derecho como sistema normativo 17, c) El Derecho como el efectivamente realizado (18), d) Síntesis de criterios (18).	
1. 1. 3.	<i>Fines del Derecho</i> (18): a) Bien común (19), b) Justicia (19), c) Seguridad (19), d) Dinámica de estos criterios (19).	
1. 1. 4.	<i>Injusticia, arbitrariedad, discrecionalidad</i> (19).	
1. 1. 5.	<i>Comparación entre las normas morales y jurídicas</i> (21): a) Campo común (21), b) Diferencias (21), c) Relaciones de la moral con el Derecho (23).	
1. 1. 6.	<i>Comparación entre los usos sociales y las normas jurídicas</i> (24): a) Campo común (24), b) Diferencias (24).	
1.2.	ELEMENTOS DE LA NORMA JURÍDICA	25
1. 2. 1.	<i>La pluralidad de sujetos es necesaria para la existencia del Derecho</i> (25).	
1. 2. 2.	<i>La norma jurídica como juicio categórico</i> (25).	
1. 2. 3.	<i>La norma jurídica como juicio hipotético</i> (26).	
1. 2. 4.	<i>La norma jurídica como juicio disyuntivo</i> (27).	
1. 2. 5.	<i>Validez de la norma jurídica. Gradación normativa</i> (27),	
1.3.	CLASIFICACIONES DE LAS NORMAS JURÍDICAS.	28
1. 3. 1.	<i>Normas primarias y secundarias</i> (28).	
1. 3. 2.	<i>Normas internas e internacionales</i> (28).	

1. 3. 3.	<i>Normas generales e individuales</i> (28).	
1. 3. 4.	<i>Clasificación en razón de la fuente</i> (28).	
1.4.	CONCEPCIONES ACERCA DE LA JUSTICIA	28
1. 4. 1.	<i>La justicia como valor universal</i> (29).	
1. 4. 2.	<i>La justicia como valor jurídico-político</i> (29): a) La definición de Ulpiano (29), b) El concepto de justicia para Platón (29), c) El concepto de justicia para Aristóteles (30).	
1.5.	ALGUNOS LINEAMIENTOS RECTORES DEL DERECHO PRIVADO	30
1. 5. 1.	<i>La equidad</i> (30).	
1. 5. 2.	<i>La doctrina del acto propio</i> (31).	
1. 5. 3.	<i>La apariencia jurídica</i> (32).	
1.6.	DERECHO Y ECONOMÍA	33
1.7.	DISTINTOS ASPECTOS DEL DERECHO.	34
1. 7. 1.	<i>Derecho subjetivo y Derecho objetivo</i> (34): a) Debate acerca de la prelación de los derechos subjetivos (35), b) Teorías explicativas de la naturaleza jurídica del derecho subjetivo (36), c) Clasificación de los derechos subjetivos (38), d) Los deberes (40). 1.7.1. bis <i>El abuso del derecho</i> (41).	
1. 7. 2.	<i>Derecho natural y derecho positivo</i> (42), a) Concepto del Derecho natural (42), b) Concepto del Derecho positivo (43), c) Teorías acerca de las relaciones de los Derechos natural y positivo (43).	
1. 7. 3.	<i>Derecho nacional y Derecho internacional</i> (45).	
1. 7. 4.	<i>Derecho público y Derecho privado</i> . Ramas del Derecho positivo (45): a) Ramas del Derecho público (46), b) Ramas del Derecho privado (49), c) Sinopsis (51).	
1. 7. 5.	<i>Derecho adjetivo (y Derecho sustantivo)</i> . El Derecho procesal (52).	
1.8.	FUENTES DEL DERECHO.	53
1. 8. 1.	<i>Las fuentes del Derecho en Roma</i> (54).	
1. 8. 2.	<i>La ley. Los sistemas continental, europeo y anglosajón</i> (55).	
1. 8. 3.	<i>La costumbre</i> (57): a) Costumbre y usos sociales (57), b) Costumbre y norma consuetudinaria (57), c) Elementos de la costumbre como norma consuetudinaria (57), d) Clasificación de la costumbre tomando en cuenta su relación con la ley (58), e) La costumbre como fuente en el Derecho civil (58), f) La costumbre como fuente en el Derecho comercial (59).	
1. 8. 4.	<i>La jurisprudencia</i> (60): a) ¿Los Jueces crean Derecho? (60), b) Medios para uniformar la jurisprudencia (62).	
1. 8. 5.	<i>La doctrina</i> (64).	

Capítulo II: LA LEY

- 2.1. CONCEPTO DE LEY. 69
2. 1. 1. *Tipos de leyes* (69): a) Ley natural (69), b) Ley social (70), c) Ley de conducta (70).
2. 1. 2. *Definición de la ley* (70).
2. 1. 3. *Sentido de la palabra ley* (71).
2. 1. 4. *Clasificación de las leyes* (71): a) Según el modo de operar (71), b) Según cómo actúa la voluntad individual (72), c) Según el ámbito territorial en vigencia (72).
2. 1. 5. *Procedimiento para la sanción de las leyes* (73): a) Iniciativa (73), b) Discusión (73), c) Sanción (74), d), Promulgación (74, e) Publicación (74).
- 2.1.5. bis *Los decretos de necesidad y urgencia*. (75).
- 2.1.5. ter *Decretos leyes y leyes dictadas por el Poder Ejecutivo* (76).
2. 1. 6. *Modificación o derogación de la ley* (77).
2. 1. 7. *Interpretación de la ley* (77): a) Interpretación gramatical (78), b) Escuela de la exégesis (79), c) Escuela histórica (79), d) Escuela de la libre interpretación científica (79), f) Escuela del Derecho libre (79), g) Jurisprudencia de intereses (80), h) Interpretación razonable (80).
1. 1. 8. *Interpretación según el Código Civil* (81).
2. 1. 9. *Efectos de la ley con relación al territorio*: a) Capacidad de hecho (82), b) Inmuebles (82), c) Muebles (82), d) Forma de los actos (82), e) Capacidad de derecho, objeto del acto y vicios sustanciales (82), f) Casos en que no se aplica la ley extranjera (83).
2. 1. 10. *Efectos de la ley con relación al tiempo* (84).
2. 1. 11. *La irretroactividad de la ley civil* (84): a) Ley 17.711 (84), b) El principio de irretroactividad (85), c) La ley interpretativa (85), d) ¿Qué es el orden público? (85).
2. 1. 12. *Cómputo del tiempo* (86).
- 2.2. EL CÓDIGO CIVIL ARGENTINO
2. 2. 1. *La codificación* (87).
2. 2. 2. *Personalidad y obra del Codificador Dalmacio Vélez Sársfield* (88).
2. 2. 3. *Antecedentes sobre la sanción del Código civil* (89).
2. 2. 4. *Fuentes del Código civil* (90).
2. 2. 5. *Método del Código civil* (91): a) Concepto e importancia (91), b) El método de algunos cuerpos normativos fundamentales (92), c) Método del Código civil argentino (93).
2. 2. 6. *Principales modificaciones introducidas al Código civil* (94).
2. 2. 7. *Principales iniciativas de modificación integral* (95).
2. 2. 8. *El Proyecto de Unificación Legislativa Civil y Comercial* (95).

2.3.	EL DERECHO COMERCIAL	96
2.3.1.	<i>Concepto</i> (96).	
2.3.2.	<i>Su origen y evolución histórica</i> (96).	
2.3.3.	<i>Antecedentes nacionales</i> (98).	
2.3.4.	<i>El Derecho civil y el comercial en nuestra actual legislación</i> (99).	
2.3.5.	<i>El problema de la autonomía o de la unificación de ambas ramas: el problema del Código único</i> (100): a) Reseña de las principales diferencias entre las legislaciones civil y comercial (100), b) El Código único de las obligaciones (100).	

Capítulo III: PERSONAS

La relación jurídica (105).

3.1.	CONCEPTO DE PERSONA	106
3.2.	ESPECIES	107
3.3.	PERSONAS POR NACER	107
3.3.1.	<i>La condición de nacer con vida</i> (108).	
3.3.2.	<i>Derecho que puede adquirir la persona por nacer</i> (108).	
3.4.	CONCEPCIÓN Y EMBARAZO	109
3.4.1.	<i>Epoca de la concepción</i> (109).	
3.4.2.	<i>Denuncia del embarazo</i> (110).	
3.4.3.	<i>Medidas de seguridad adoptables durante el embarazo</i> (110).	
3.5.	EL NACIMIENTO	111
3.5.1.	<i>Prueba del nacimiento</i> (111).	
3.5.2.	<i>El problema de la viabilidad</i> (111).	
3.5.3.	<i>El parto plural</i> (112).	
3.5.4.	<i>Registro del nacimiento</i> (112).	
3.6.	ATRIBUTOS DE LA PERSONALIDAD	113
3.6.1.	<i>Los derechos de la personalidad</i> (113).	
3.6.2.	<i>Caracteres de los atributos de la personalidad</i> (114).	
3.7.	EL ESTADO COMO ATRIBUTO DE LA PERSONALIDAD	114
3.7.1.	<i>Concepto</i> (114).	
3.7.2.	<i>Prueba del estado</i> (115): a) El Registro civil (115), b) Organización del Registro Civil de la Capital Federal (115), c) Valor probatorio de las partidas (116), d) Prueba supletoria (117), e) Nacimientos o defunciones en alta mar o en el extranjero (118).	

- 3.8. EL NOMBRE 118
- 3.8.1. *Concepto* (118).
- 3.8.2. *Naturaleza jurídica* (119).
- 3.8.3. *Elementos integrantes del nombre* (120).
- 3.8.4. *El apellido según el distinto estado de la persona* (120):
a) Hijos matrimoniales (120), b) Hijos extramatrimoniales reconocidos (120), c) Hijos extramatrimoniales no reconocidos (120), d) Hijos adoptivos (121), e) Mujer casada (121).
- 3.8.5. *El nombre de pila* (o nombre propio) (122): a) Quién lo escoge (122), b) Reglas legales en cuanto al nombre de pila (122).
- 3.8.6. *El sobrenombre* (123).
- 3.8.7. *El seudónimo* (123).
- 3.8.8. *Modificación del nombre* (124): a) Cambio del nombre (124), b) Adición de apellido (124).
- 3.8.9. *Protección jurídica del nombre* (125): a) Impugnación del nombre (125), b) Reclamación del nombre (125).
- 3.8.10. *El nombre en el Derecho comercial* (125).
- 3.9. EL DOMICILIO. 126
- 3.9.1. *Concepto* (126).
- 3.9.2. *Caracteres* (127).
- 3.9.3. *Clasificación* (127).
- 3.9.4. *Importancia y efectos* (128).
- 3.9.5. *Domicilio real* (128): a) Concepto (128), b) Elementos (128), c) Caracteres (129), d) Cómo se constituye, mantiene y cambia (129), e) La unidad del domicilio real (129).
- 3.9.6. *Domicilio legal* (129): a) Concepto (129), b) Caracteres (130), c) Enumeración de casos de domicilio legal (130), d) El domicilio de origen (133), e) Duración del domicilio legal (133).
- 3.9.7. *Domicilios especiales* (134): a) Concepto (134), b) Enumeración (134), c) El domicilio de elección (134), e) El domicilio "ad litem" o procesal (135), f) El domicilio de las sucursales (136).
- 3.9.8. *El domicilio comercial* (136).
- 3.10. CAPACIDAD 136
- 2.10.1. *Concepto* (130).
- 3.10.2. *Especies* (137).
- 3.10.3. *Capacidad civil y capacidad política* (137).
- 3.10.4. *Capacidad de derecho* (138): a) Fundamentos (138), b) Ejemplos (138), c) Caracteres de las incapacidades de derecho (139).
- 3.10.5. *Incapacidad de hecho* (139): a) Fundamentos (139), b) Clases (140), c) Caracteres de las incapacidades de hecho (140), d) Enumeración de los incapaces de hecho (141).
- 3.10.6. *Los menores* (141): a) Concepto (141), b) Clasificación (141), c) La incapacidad del menor impúber (142), d) La incapacidad del menor adulto (142), e) Cesación de la incapacidad de los menores (144), f) Mayoría de edad (144), Emancipación civil (145), civil (145), h) Emancipación comercial (147).
- 3.10.7. *Los dementes* (148): a) Concepto (148), b) Quiénes pue-

den ser declarados dementes (148), c) Los intervalos lúcidos (149), d) Quiénes pueden pedir la declaración de demencia (149), e) Juicio de insania (150), f) La sentencia de interdicción civil: efectos (152), g) Actos anteriores a la sentencia de interdicción (153), h) Cesación de la incapacidad (154), i) Independencia de las sentencias civil y penal (155).

3. 10. 8. *Los sordomudos que no saben darse a entender por escrito* (155): a) Concepto (155), b) Quiénes pueden ser declarados tales (156), c) Quiénes pueden perder la interdicción (156), d) Proceso para la interdicción judicial y la rehabilitación (156), e) Efectos de la sentencia de interdicción (156), f) Cesación de la incapacidad (157).

3. 10. 9. *La semialienación. Inhabilitación* (157): a) Concepto (157), b) Semialienados (157), c) Pródigos (157), d) Efectos de la inhabilitación (158).

3. 10. 10. *Internación de personas enfermas pero no dementes* (158).

3. 10. 11. *Otros supuestos de incapacidad de hecho: los penados* (158).

3. 10. 12. *Otros supuestos de incapacidad de derecho* (159).

3. 10. 13. *Situación jurídica de la mujer casada* (160): a) En el Código Civil (163), b) Evolución y transformación consecuentes a la ley 11.357 (161), c) La ley 17.711 (162), d) Mujer casada menor de edad (163).

3. 10. 14. *Protección y representación de los incapaces* (163): a) Protección de los incapaces de hechos (163), b) Representantes necesarios de los incapaces (164), c) El Ministerio pupilar (164), d) El Patronato (165), e) La Subsecretaría del Menor y la Familia (166).

3.11. FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS VISIBLES 166

3. 11. 1. *La muerte natural* (166): a) Efectos (167), b) Prueba de la muerte natural (167), c) La conmorienca (168).

3. 11. 2. *Ausencia con presunción de fallecimiento* (169): a) El Código civil (169), b) La ley 14.394 (169), c) La simple ausencia (169), d), La ausencia con presunción de fallecimiento (170), e) Efectos de la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento (172), f) Caso de reaparición del ausente con presunción de fallecimiento (173), g) La muerte presunta (173), h) Reaparición del muerto presunto (174).

Capítulo IV: LA MATERIA COMERCIAL. EL COMERCIANTE

4. 1. LA MATERIA COMERCIAL Y EL PROBLEMA DE SU CONTENIDO CONCEPCIONES ELABORADAS AL RESPECTO. 177

4. 2. CONCEPTO LEGAL DEL COMERCIANTE 178

4. 2. 1. *Clasificación en el Código de comercio* (178).

4. 2. 2. *Definición del Código* (178): a) Qué se entiende por "individuo" (179), b) Exigencias del Código para ser comerciante (179), c)

	Caso de los socios de las sociedades (180), d) Caso de las sociedades (180).	
	4. 2. 3. <i>El artesano</i> (181): a) Concepto (181)	
4.3.	CAPACIDAD DE HECHO Y DE DERECHO	181
	4. 3. 1. <i>Capacidad de hecho</i> (181).	
	4. 3. 2. <i>Incompatibilidades</i> (181): a) Por incompatibilidad de estado (181), b) Por incapacidad legal (182).	
4.4.	EL MENOR COMERCIANTE.	183
4.5.	LA MUJER CASADA COMERCIANTE	183
	4. 5. 1. <i>Modificaciones de la ley 17.711 al régimen del Código de Comercio</i> (183).	
4.6.	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	183
	4. 6. 1. <i>La matrícula de comerciante</i> (184): a) Objeto y alcance (184), b) Quiénes pueden matricularse (184), c) Qué recaudos deben cumplirse (184), d) Gratuidad de la inscripción (185), e) Conservación y pérdida de la condición de comerciante (185).	
	4. 6. 2. <i>Inscripción de documentos</i> (185): a) Qué documentos deben inscribirse (185), b) Plazo para la inscripción (186), c) Falta de inscripción, efectos (186).	

Capítulo V: ACTOS DE COMERCIO

5.1.	LA TEORÍA DE LOS ACTOS DE COMERCIO.	189
	5. 1. 1. <i>Generalidades</i> (189).	
	5. 1. 2. <i>Tentativas de la doctrina para definirlos</i> (189): a) Especulación (189), b) Circulación (190), c) Lucro (190), d) Intercambio (190), e) Arbitrio del legislador (190).	
5.2.	LOS ACTOS DE COMERCIO EN NUESTRA LEGISLACIÓN	191
	5. 2. 1. <i>Clasificaciones</i> (191).	
	5. 2. 2. <i>Enumeración y contenido de los actos de comercio en nuestra legislación. Jurisprudencia</i> (193): a) Sentido jurídico de la expresión de actos de comercio (193), b) Presunción de comercialidad de los actos de los comerciantes (192), c) Actos comerciales para una sola de las partes (192), d) Carácter de la enumeración del art. 8º del Código de Comercio (192), e/ñ) Incisos de dicho artículo (193).	
5.3.	RESPONSABILIDAD DEL COMERCIANTE. LA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL COMERCIANTE INDIVIDUAL	198
	5. 3. 1. <i>Antecedentes legislativos y doctrinarios</i> (198).	

5.3.2.	<i>El problema en los Congresos de abogados e Institutos de Derecho</i> (198).	
5.3.3.	<i>Proyecto de Unificación Legislativa</i> (199).	
5.4.	LA EMPRESA COMERCIAL COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ORGANIZADA	199
5.4.1.	<i>Concepto económico</i> (199).	
5.4.2.	<i>La empresa en el Derecho comercial</i> (199): a) Concepto (199), b) Naturaleza jurídica (200), c) La empresa como acto de comercio (200).	
5.4.3.	<i>Empresa y fondo de comercio</i> (201).	
5.5.	EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: SU TRANSFERENCIA . . .	201
5.5.1.	<i>Antecedentes nacionales</i> (201).	
5.5.2.	<i>La ley 11.867: Jurisprudencia</i> (202): a) Ambito de aplicación (202), b) Procedimiento (203), c) Precio mínimo (204), d) Remate (205), e) Derechos de los acreedores (205), f) Responsabilidades (205), g) El Proyecto de Michelson (205).	
5.6.	FACTORES	206
5.6.1.	<i>Concepto</i> (206).	
5.6.2.	<i>Naturaleza</i> (206).	
5.6.3.	<i>Capacidad</i> (206).	
5.6.4.	<i>Poderes y responsabilidad</i> (207).	
5.7.	DEPENDIENTES	208
5.7.1.	<i>Concepto</i> (208).	
5.7.2.	<i>Capacidad</i> (209).	
5.7.3.	<i>Poderes y responsabilidad</i> (209).	
5.8.	DEBERES COMUNES A LOS COMERCIANTES	210
5.8.1.	<i>Los libros de comercio y las previsiones legales a su respecto</i> (210): a) Libros obligatorios (210), b) Formalidades extrínsecas (211), c) Formalidades intrínsecas (211), d) El Libro Diario (211), e) El Libro de Inventarios y Balances (212), f) Inventarios y balances falsos (213).	
5.8.2.	<i>Conservación de los libros y papeles</i> (216).	
5.8.3.	<i>Exhibición de los libros</i> (214): a) Prueba (215).	
5.8.4.	<i>Rendición e impugnación de cuentas</i> (216): a) La obligación de rendir cuentas (216), b) Trámite judicial (217), c) Límites de la obligación de rendir cuentas (218), d) Costas y gastos (218), e) Impugnación de cuentas. Aprobación tácita (218).	
5.8.5.	<i>La matrícula</i> (219).	
5.9.	REGULACIONES ESPECIALES	219
5.9.1.	<i>Los llamados agentes auxiliares del comercio</i>	219
5.9.2.	<i>Los corredores</i> (220).	
5.9.3.	<i>Los martilleros</i> (221).	
5.9.4.	<i>Los barraqueros y dueños de casas de depósito</i> (223).	

- 5. 9. 5. *Los acarreadores, porteadores, y empresarios de transportes* (224).
- 5. 9. 6. *Los despachantes de aduana y otros auxiliares del servicio aduanero* (224).
- 5. 9. 7. *Los productores asesores de seguros* (225).
- 5. 9. 8. *El agente de comercio* (226).
- 5. 9. 9. *Los agentes de bolsa* (226).
- 5. 9. 10. *Bolsas y mercados de valores* (227): a) Concepto (227), b) Operaciones de bolsa (228).

Capítulo VI: PERSONAS JURÍDICAS

6.1.	Terminología	233
6.2.	TEORÍA SOBRE SU NATURALEZA JURÍDICA	234
	6. 2. 1. <i>Teoría de la ficción</i> (234).	
	6. 2. 2. <i>Teorías negatorias de la personalidad</i> (234): a) Teoría del sujeto aparente que oculta al real (234), b) Teoría del patrimonio de afectación (234), c) Teoría de la propiedad colectiva (234), d) Teoría que niega en general al sujeto de Derecho (234).	
	6. 2. 3. <i>Teoría de la realidad</i> (235): a) Teoría organicista (235), b) Teoría del interés de Ferrara (235), c) Teoría de la institución (235).	
	6. 2. 4. <i>La posición de Kelsen</i> (235).	
6.3.	CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	236
	6. 3. 1. <i>Clasificación de Freitas en el Esboço</i> (236).	
	6. 3. 2. <i>Clasificación del Código Civil</i> (236).	
	6. 3. 3. <i>Clasificación actual: sistema de la ley 17.711</i> (238).	
6.4.	CONDICIONES O REQUISITOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	240
	6. 4. 1. <i>Requisitos de fondo</i> (240).	
	6. 4. 2. <i>Requisitos de forma</i> (240).	
	6. 4. 3. <i>Caso de la persona gremial</i> (241).	
	6. 4. 4. <i>Las personas jurídicas en el Proyecto de Unificación Legislativa, Civil y Comercial</i> (241).	
6.5.	ASOCIACIONES O CORPORACIONES.	242
	6. 5. 1. <i>Concepto</i> (242).	
	6. 5. 2. <i>Diferencias con las fundaciones</i> (242).	
	6. 5. 3. <i>Organos de gobierno</i> (242): a) La Asamblea (243), b) La Comisión directiva o Directorio (244), c) La Sindicatura (244).	
	6. 5. 4. <i>Derechos y deberes entre la entidad y sus miembros</i> (244): a) Quiénes son miembros (244), b) Regulación legal (244), c) Derechos de los miembros frente a la asociación (244), d) Deberes de los miembros (245), e) Cómo se pierde la calidad de socio (245), f) Poder disciplinario de las asociaciones (245).	
	6. 5. 5. <i>Contralor administrativo</i> (246).	

6.6.	FUNDACIONES	246
6.6.1.	<i>Concepto</i> (246).	
6.6.2.	<i>Diferencias con las asociaciones o corporaciones</i> (347).	
6.6.3.	<i>Cómo se constituye la fundación</i> (247): a) Constitución por donación (248), b) Constitución por legado (248), c) Instrumento constitutivo (248), d) Aportes (248), e) Responsabilidad (248), f) Actuación de fundaciones extranjeras (248).	
6.6.4.	<i>Organos de la fundación</i> (249): a) El fundador (249), b) Organos administrativos (249).	
6.6.5.	<i>Los beneficiarios</i> (250).	
6.6.6.	<i>Contralor administrativo</i> (250).	
6.7.	SIMPLES ASOCIACIONES SIN PERSONERÍA JURÍDICA	250
6.8.	SOCIEDADES.	251
6.9.	COMIENZO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.	252
6.9.1.	<i>Distintos sistemas de creación</i> (252).	
6.9.2.	<i>Sistema de creación seguido por la ley argentina</i> (252), a) Criterio de Vélez Sársfield (252), b) Sistema actual (253), c) Desde cuándo produce efectos la autorización estatal (254).	
6.10.	LOS ESTATUTOS	255
6.10.1.	<i>Concepto</i> (255).	
6.10.2.	<i>Naturaleza jurídica</i> (255): a) Contrato (255), b) Acto unilateral (255), c) Carácter normativo (256).	
6.10.3.	<i>Trámite de aprobación de los estatutos</i> (256).	
6.10.4.	<i>Reforma de los estatutos</i> (256).	
6.10.5.	<i>El reglamento interno</i> (257).	
6.10.6.	<i>Las personas jurídicas constituidas en el extranjero</i> (257): a) Principio (257), b) La autorización de las personas jurídicas extranjeras de carácter privado (258).	
6.11.	RELACIONES ENTRE LA PERSONA JURÍDICA Y SUS MIEMBROS.	259
6.11.1.	<i>Distinta personalidad</i> (259).	
6.11.2.	<i>Capacidad de las personas jurídicas</i> (260): a) Principio (260), b) Restricciones a la capacidad de Derecho de las personas jurídicas (260), c) Ejemplos de derechos que corresponden a la persona jurídica (261).	
6.12.	ATRIBUTOS DE LA PERSONALIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA	262
6.13.	REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	262
6.14.	RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	263
6.14.1.	<i>Responsabilidad contractual</i> (264).	
6.14.2.	<i>Responsabilidad extracontractual</i> (265).	

6. 14. 3.	<i>Evolución de la jurisprudencia en materia de responsabilidad extracontractual de la persona jurídica</i> (266).	
6. 14. 4.	<i>La reforma de 1968 (ley 17.711)</i> (267).	
6. 14. 5.	<i>Responsabilidad penal de la persona jurídica</i> (268): a) El Código Civil (268), b) Leyes especiales de responsabilidad (269).	
6.15.	FIN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	269
6. 15. 1.	<i>Distintas causas</i> (269): a) Disolución voluntaria (269), b) Disolución forzada (269), c) Caso de muerte de los miembros (270), d) Cumplimiento del objeto o el plazo (271).	
6. 15. 2.	<i>Facultades gubernativas</i> (271).	
6. 15. 3.	<i>Destino de los bienes</i> (271): a) Destino de los bienes previsto en el estatuto (272), b) Caso de silencio del estatuto (272), c) Caso de las fundaciones (272).	
6.16.	EL ABUSO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	272

Capítulo VII: EL PATRIMONIO

7.1.	CONCEPTO	277
7. 1. 1.	<i>Discusión acerca de su carácter de atributo de la personalidad</i> (277): a) Teoría de Aubry y Rau (277), b) Teorías modernas (278).	
7.2.	CARACTERES DEL PATRIMONIO	278
	a) En cuanto a la necesidad (278), b) En cuanto a la unidad (279), c) ¿Universalidad de hecho o de derecho? (278).	
7.3.	COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO.	279
	a) Derechos patrimoniales (279), b) Derechos extrapatrimoniales (280), c) ¿Las deudas componen el patrimonio? (280).	
7. 3. 1.	<i>Derechos personales, reales e intelectuales. Caracteres y naturaleza</i> (280): a) Derechos personales (280), b) Derechos reales (281), c) Derechos intelectuales (281).	
7.4.	EL PATRIMONIO COMO PRENDA COMÚN DE LOS ACREEDORES.	282
7. 4. 1.	<i>Ejecución individual y ejecución colectiva de los créditos</i> (284).	
7. 4. 2.	<i>Distintas clases de acreedores</i> (286): a) Acreedores privilegiados (285), b) Acreedores quirográficos (287).	
7. 4. 3.	<i>Bienes embargables e inembargables</i> (288).	
7. 4. 4.	<i>Medidas precautorias</i> (289): a) Embargo (289), b) Inhibición general de bienes (289), c) Anotación de litis (290), d) Prohibición de innovar (290), e) Prohibición de contratar (290), f) Intervención judicial (290), g) Administración judicial (290), h) Designación de veedor (290), i) Medidas cautelares genéricas (290).	

7. 4. 5. *Acciones integratorias del patrimonio* (291): a) Acción subrogatoria (291), b) Acción revocatoria (remisión) (291), c) Acción de simulación (remisión) (291).
7. 4. 6. *Otras figuras que protegen al patrimonio como prenda común de los acreedores* (291): a) Derecho de retención (291), b) Separación de patrimonios (292).
- 7.5. BIENES Y COSAS: DIFERENCIAS CONCEPTUALES 292
- 7.6. CLASIFICACIÓN DE LAS COSAS CONSIDERADAS EN SÍ MISMAS 293
7. 6. 1. *Cosas muebles e inmuebles* (293): a) Evolución histórica (293), b) Cosas inmuebles (294), c) Cosas muebles (295), d) Importancia y efectos de esta clasificación (296).
7. 6. 2. *Cosas fungibles y no fungibles* (296): a) Cosas fungibles (296), b) Cosas no fungibles (296), c) Importancia y efectos de esta clasificación (296).
7. 6. 3. *Cosas consumibles y no consumibles* (297): a) Cosas consumibles (297), b) Cosas no consumibles (297), c) Importancia y efectos de esta clasificación (297), d) Paralelo con la clasificación de cosas fungibles y no fungibles (297).
7. 6. 4. *Cosas divisibles e indivisibles* (297): a) Cosas divisibles (297), b) Cosas indivisibles (298), c) Importancia y efectos de esta clasificación (298).
7. 6. 5. *Cosas privadas y accesorias* (298): a) Cosas principales (298), b) Cosas accesorias (298), c) Frutos y productos (298).
7. 6. 6. *Cosas dentro y fuera del comercio* (299): a) Cosas dentro del comercio (299), b) Cosas fuera del comercio (299).
7. 6. 7. *Cuadro sinóptico* (300).
- 7.7. CLASIFICACIÓN DE LAS COSAS CON RESPECTO A LAS PERSONAS A QUIENES PERTENECEN 300
7. 7. 1. *Bienes públicos del Estado* (300): a) Caracteres (300), b) Enumeración (301), c) Otros supuestos (302), d) Desafectación (302).
7. 7. 2. *Bienes privados del Estado* (302): a) Caracteres (302), b) Enumeración (303), c) Desafectación (304).
7. 7. 3. *Bienes de las municipalidades* (304).
7. 7. 4. *Bienes de la Iglesia* (305): a) Iglesia católica (305), b) otras Iglesias (305).
7. 7. 5. *Bienes de los particulares* (305): a) Principio, b) Enumeración (305).
7. 7. 6. *Cuadro sinóptico* (306).

Capítulo VIII: HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

- 8.1. EL HECHO COMO FUENTE DE LOS DERECHOS 309
- 8.2. DISTINTAS CLASES DE HECHOS 310

8.3.	HECHOS JURÍDICOS	310
8.3.1.	<i>Concepto</i> (310).	
8.3.2.	<i>Contenido de los enunciados del artículo 896</i> (311).	
8.3.3.	<i>Clasificación de los hechos jurídicos</i> (311).	
8.4.	ASPECTOS INTERNO Y EXTERNO DE LOS ACTOS VOLUNTARIOS	313
8.4.1.	<i>Requisitos internos de la voluntad</i> (313): a) Enunciado (299), b) Discernimiento (313), c) Intención (314), d) Libertad (314).	
8.4.2.	<i>Manifestación de la voluntad</i> (314): a) Principio (314), b) Declaraciones formal y no formal (315), c) Declaraciones expresa y tácita (315), d) Declaración inducida por una presunción de la ley (315).	
8.4.3.	<i>El silencio como manifestación de la voluntad</i> (316): a) Principio (316), b) Excepciones (316).	
8.4.4.	<i>Disputas acerca de la prevalencia de la intención o de la exteriorización</i> (317).	
8.5.	CONSECUENCIAS E IMPUTABILIDAD DE LOS ACTOS VOLUNTARIOS	317
8.5.1.	<i>Consecuencias de los hechos voluntarios</i> (318): a) Consecuencias inmediatas (318), b) Consecuencias mediatas (318), c) Consecuencias casuales (319), d) Consecuencias remotas (319).	
8.5.2.	<i>Imputabilidad de las consecuencias de los actos voluntarios</i> (319): a) Consecuencias inmediatas (319), b) Consecuencias mediatas (319), c) Consecuencias casuales (320), d) Consecuencias remotas (320), e) El deber de prudencia (320), f) Las condiciones del sujeto (321), g) Síntesis: la imputabilidad en función de la previsibilidad (321).	
8.6.	EFFECTOS DE LOS ACTOS INVOLUNTARIOS	321
8.6.1.	<i>Principio</i> (321).	
8.6.2.	<i>Supuestos especiales</i> (322): a) Enriquecimiento sin causa del autor (322), b) Indemnización de equidad (322), c) Responsabilidad de quien tiene la persona a su cargo (322).	
8.7.	ACTOS JURÍDICOS	323
8.7.1.	<i>Definición</i> (323).	
8.7.2.	<i>Elementos de los actos jurídicos</i> (324).	
8.7.3.	<i>Elementos esenciales del acto jurídico</i> (324). a) Sujeto (324), b) Objeto (324), c) Forma (326), d) ¿Causa? (326),	
8.7.4.	<i>Elementos accidentales del acto jurídico</i> (313): a) Condición (327), b) Plazo (327), c) Cargo (327).	
8.7.5.	<i>Clasificación de los actos jurídicos</i> (329): a) Positivos y negativos (329), b) Unilaterales y bilaterales (329), c) Entre vivos y de última voluntad (330), d) Onerosos y gratuitos (330), e) Formales y no formales (331), f) Puros y simples modales (331), g) Principales y accesorios (331), h) Patrimoniales y extrapatrimoniales (331), i) De disposición y de administración (331).	

8.8.	PRUEBA DE LOS HECHOS JURÍDICOS	331
	8. 8. 1. <i>Régimen de la prueba</i> (332): a) Cargo de la prueba (332), b) Apreciación de la prueba (332).	
	8. 8. 2. <i>Doble legislación de la prueba</i> (Código civil y Códigos procesales) (333).	
	8. 8. 3. <i>Distintos medios de prueba</i> (334): a) Medios enunciados por el Código Civil (334), b) Medios enunciados por el Código Procesal (334).	
	8. 8. 4. <i>Clasificación de los medios de prueba</i> (336).	
8.9.	FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS	336
	a) Actos formales y no formales (337), b) Actos de formalidad solemne y de formalidad no-solemne (337), c) La forma y la prueba (338).	
8.10.	INSTRUMENTOS PRIVADOS	339
	8. 10. 1. <i>Concepto</i> (339).	
	8. 10. 2. <i>La forma en los instrumentos privados</i> (339).	
	8. 10. 3. <i>La firma</i> (339): a) Necesidad (339), b) En qué consiste (340), c) La firma a ruego (340), d) La firma en blanco (341), e) La impresión digital (342).	
	8. 10. 4. <i>El doble ejemplar</i> (342): a) Casos en que es necesario (342), b) Casos en que no es necesario (343), c) En cuántos ejemplares debe extenderse el instrumento (343), d) Consecuencias de la falta de número de ejemplares exigido (344).	
	8. 10. 5. <i>Valor probatorio de los instrumentos privados</i> (344): a) Reconocimiento de la firma (344), b) Efectos de la firma auténtica (345).	
	8. 10. 6. <i>La fecha cierta</i> (346): a) Principio (346), b) Distintos supuestos de adquisición de fecha cierta (346).	
	8. 10. 7. <i>Los problemas del doble ejemplar y de la fecha cierta en materia comercial</i> (347): a) El doble ejemplar (347), b) Fecha cierta (347).	
	8. 10. 8. <i>Los llamados instrumentos particulares en el Proyecto de Unificación Legislativa, Civil y Comercial</i> (347).	
8.11.	INSTRUMENTOS PÚBLICOS	348
	8. 11. 1. <i>Concepto</i> (348).	
	8. 11. 2. <i>Enumeración legal</i> (348).	
	8. 11. 3. <i>Requisitos de validez</i> (350): a) Intervención del oficial público (350), b) Competencia del oficial público (350), c) Cumplimiento de las formalidades legales (351), d) Sanción por inobservancia de los requisitos de validez (352).	
	8. 11. 4. <i>Fuerza probatoria de los instrumentos públicos</i> (353): a) Hechos cumplidos por el oficial público o pagados en su presencia (353), b) Manifestaciones de las partes (353), c) Otras enunciaciones (354), d) Situación de las partes y los terceros (354).	
	8. 11. 5. <i>Impugnación de los instrumentos públicos</i> (354): a) Redarrogación de falsedad (354), b) Simple prueba en contrario (355).	
	8. 11. 6. <i>Nociones sobre escrituras públicas</i> (356): a) Concepto	

	(356), b) Requisitos formales (356), c) Los documentos habilitantes (358), d) Copias (358).	
8.12.	EFFECTOS DEL ACTO JURÍDICO: PARTES Y TERCEROS	359
8. 12. 1.	<i>Principio</i> (359).	
8. 12. 2.	<i>Partes y terceros</i> (359).	
8. 12. 3.	<i>Representantes</i> (359).	
8. 12. 4.	<i>Sucesores</i> (360).	
8.13.	INTERPRETACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS	361
8. 13. 1.	<i>Factores de interpretación</i> (361): a) Factores internos y externos al sujeto (361), b) Factores internos del acto (361), c) Factores externos al acto (362).	
8. 13. 2.	<i>Actos de última voluntad</i> (363).	
8.14.	AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD	363
8. 14. 1.	<i>La autodecisión</i> (364).	
8. 14. 2.	<i>La autorregulación</i> (364).	
8. 14. 3.	<i>Alcances actuales de la autonomía de la voluntad</i> (365).	

Capítulo IX: VICIOS. NULIDAD. EXTINCIÓN.

9.1.	VICIOS DEL CONSENTIMIENTO	369
9.2.	ENUNCIACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS VICIOS DE LA VOLUNTAD	370
9. 2. 1.	<i>Ignorancia o error</i> (370): a) Concepto (370), b) Clases de error (370), c) Error de hecho (370), d) Efectos del error (371), e) Excusabilidad del error (372), f) Crítica a la teoría del error (373), g) El error de derecho (373).	
9. 2. 2.	<i>Dolo</i> (374): a) Diversas acepciones (374), b) Concepto (374), c) Clases (374), d) Requisitos del dolo como vicio de la voluntad (375), e) El dolo incidental (375), f) Dolo de un tercero (375), g) Efectos del dolo (375).	
9. 2. 3.	<i>Fuerza e intimidación</i> (376): a) Concepto (376), b) La fuerza (376), c) La intimidación (376), d) Violencia ejercida por un tercero (377), e) Efectos de la violencia (377), f) El temor reverencial (378), g) El estado de necesidad (378).	
9.3.	VICIOS PROPIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS.	379
9. 3. 1.	<i>Fraude</i> (379): a) Concepto (379), b) Requisitos de ejercicio de la acción revocatoria (380), c) A quién incumbe la acción revocatoria (381), d) Efectos de la acción revocatoria (381), e) Caso en que el deudor renuncia facultades (383).	
9. 3. 2.	<i>Simulación</i> (383): a) Concepto (383), b) Clases de simulación (383), c) Acción de simulación ejercida por las partes (384), d) Prueba (384), e) Efectos de la acción de simulación (386), f) Acumulación de las acciones de simulación y revocatoria (386), g) Comparación de las acciones revocatorias y de simulación (387).	

9. 3. 3. *Actos ineficaces en la quiebra* (387): a) Actos ineficaces de pleno derecho (387), b) Actos ineficaces por conocimiento de la cesación de pagos (388), c) Comparación con la acción revocatoria del Código Civil (388).
9. 3. 4. *La lesión* (389): A) Requisitos de la acción (390), b) Efectos (391).
- 9.4. NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS 391
9. 4. 1. *Ineficacia y nulidad* (391).
9. 4. 1.bis *Concepto. Caracteres* (391).
9. 4. 2. *Comparación con otras figuras* (391): a) Con la inoponibilidad (391), b) Con la inexistencia (391), c) Con la esterilidad (393), d) Con la extinción por rescisión, revocación o resolución (393).
9. 4. 3. *Clasificaciones de las nulidades. Conceptos* (394): a) Expresas y virtuales (394), b) Nulidad total y nulidad parcial (394), c) Nulidad manifiesta y no manifiesta (394), d) Actos nulos y anulables (394), e) Nulidad absoluta y nulidad relativa (395).
9. 4. 4. *Actos nulos y anulables* (395): a) Enumeración de actos nulos (395), b) Enumeración de actos anulables (396), c) Distintas consecuencias de ambas categorías (396).
9. 4. 5. *Actos de nulidad absoluta y de nulidad relativa* (396): a) Casos de actos de nulidad absoluta (397), b) Casos de actos de nulidad relativa (397), c) Distintas consecuencias de ambas categorías (397).
9. 4. 6. *Efectos de la nulidad entre partes* (398): a) Principio (398), b) Caso en que el acto fue ejecutado (398), c) Aplicabilidad de estas normas a los actos nulos (399).
9. 4. 7. *Efectos de la nulidad respecto de terceros* (399): a) Actos nulos (399), b) Actos anulables (400).
9. 4. 8. *Modo de plantear la nulidad* (401).
- 9.5. CONFIRMACIÓN 401
9. 5. 1. *Concepto* (401).
9. 5. 2. *Condiciones de fondo y de forma* (402): a) Condiciones de fondo (402), b) Forma de la confirmación (402).
9. 5. 3. *Efectos de la confirmación* (402): a) Entre partes (402), b) Respecto de terceros (403).
- 9.6. EXTINCIÓN DE LAS RELACIONES JURÍDICAS. 403
9. 6. 1. *Hechos extintivos* (403): a) Consolidación (389), b) Imposibilidad (404), c) Neutralización (404), d) Muerte (404), e) Prescripción (405), f) Caducidad (405).
9. 6. 2. *Actos jurídicos extintivos* (406): a) Rescisión. Revocación. Resolución (406), b) Actos de cumplimiento (407), c) Renuncia (407), d) Transacción (407).